†

Vª de Loma, diez y nueve dias del mes
de junio de mill y seiscientos y veinte y dos años
se juntaron en el concejo justicia y regimiento de esta
villa en la sala de su ayuntamiento con
viene a saber Jhoan mz Franco de Coralle
Gar. Pedrez y Andres [illegible] alferes mayor
Garcia mz Pedraza de Mora, Matheo San
chez Serrano, Alº de Alcaledo, Andres Jho
de Cabezuela, Jhoan de Zamora de Mora
Gines de Mora, Jhoan de Mora Felix
Jhoan de Caravaca Alcaledo, Franco de Alcaledo
Felix Xpl. Regidores de esta villa y estan
do todos juntos como tal concejo
para acordar y proveer las cosas que convengan
al servicio de su magestad y pro comun de los
vecinos de esta villa se acordo lo si
guiente — Entro Lucas mz Regidor

Viose en este ayuntamiento un Requerimiento
hecho y presentado por parte de Jorge Ros Florez
para que se le [illegible] ya quarenta rreales
de la [illegible] y si saliese que se le arrendo
[illegible] se le dia de [illegible] que [illegible]
Alcançada [illegible] de su cobrança
[illegible]
que en todo lo [illegible] se le [illegible] valiendose
[illegible] se le respondio lo siguiente

[illegible] procurador del concejo de esta villa
[illegible] requerimiento
de esta [illegible]
[illegible] licencia [illegible]
[illegible]
[illegible] traya su parecer